

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00041645

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No. 27445

TOTAL CAPITAL SOCIAL 720.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990900639001

RAZON SOCIAL

INVESTIGACION ESCOLTA & SEGURIDAD CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Proaño Bowen Julio	Ecuatoriano	0902500453		120	120.000
2	Gallegos Aviles Franklin	Ecuatoriano	1701560011		120	120.000
3	Falcon Tasigchana Nilo	Ecuatoriano	0900381344		120	120.000
4	Núñez Parrales Henry	Ecuatoriano	1303582207		120	120.000
5	Lamota Bravo Ana	Ecuatoriana	0900821562		120	120.000
6	Moreira Bustamante Pedro	Ecuatoriano	0904998564		120	120.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
TOTAL						720.000

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 4 de 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL